



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 4.536.1

MAT: AUTORIZA CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°3735-43-SE15.

Laja, 02 de Julio del 2015.-

VISTOS:

- 1) Informe N°112 del Director de Obras Municipales, de fecha 02.07.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 2) Decreto Alcaldicio N°3.947 de fecha 04.06.2015, que pone término anticipado de contrato de la Obra "Habilitación Pozo Profundo sector Caponni" contratada con Industrias Metalúrgicas de Bulnes Ltda. RUT N°78.242.890-K.
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** a la Secretaría Comunal de Planificación a cancelar la Orden de Compra N°3735-43-SE15 de fecha 28.04.2015, emitida a nombre de Industrias Metalúrgicas de Bulnes Ltda., RUT N°78.242.890-K, a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- SECPLAN



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE